



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

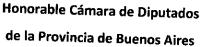
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la XIV Fiesta Nacional de San Antonio de Padua que se realiza en el mes de junio, organizada por "Gente de San Antonio de Padua Asociación Civil".

ROCÍO S. BIACCONE Diputada

Sloque Frente para la Victoria E.C. Diputados Pola, de Ba, As.







FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la comunidad con motivo de celebrar los días 11, 12 y 13 de junio del 2016, la XIV Fiesta Nacional de San Antonio de Padua que conmemora a su Patrono.

La Asociación Civil Gente de San Antonio de Padua es la encargada de organizar esta Fiesta Nacional y tiene como actividad principal movilizar a las Instituciones- públicas y privadas- pertenecientes al ámbito comercial, industrial, profesional y escolar para que en su conjunto realicen esta fiesta de toda la comunidad. Asimismo, estas instituciones, clubes, escuelas y ONG participantes, se benefician mediante la recaudación de fondos para continuar con sus actividades y difusión.

El objetivo que motiva todo este trabajo es el fortalecimiento de una identidad propia de la Ciudad y de su promoción como sede de las *Fiestas Nacionales de San Antonio*.

Estas ceremonias se vienen realizando desde el año 2003 en ediciones consecutivas y año tras año van creciendo en relevancia, se realizan en días consecutivos y cuentan con diferentes representaciones artísticas de danzas, murgas y recitales así como también diferentes actos religiosos.

La formación de la sensibilidad y el sentido religioso en una población representan un aporte decisivo para el bienestar común, la identificación y el sentido de pertenencia cultural. La idea central de este encuentro gira en torno a la necesidad de brindar un verdadero espacio de solidaridad, promoviendo una conciencia religiosa. Además este festival contribuye a la creación de un perfil principalmente popular forjando la identidad del pueblo, equilibrando el fuerte tradicionalismo de algunas ciudades de Provincia de Bs As con una innovación





Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

cultural y religiosa que contribuye al crecimiento de instituciones locales. Durante esta celebración, cada año, se entrega una distinción especial a alguna personalidad destacada de la ciudad.

Convencidos de que la cultura y la construcción colectiva de identidad, mediante estas Fiestas Patronales deben de tener un merecido reconocimiento e impulso, es nuestro deseo hacer llegar nuestro acompañamiento y felicitación a toda la comunidad de Padua y en especial a sus organizadoras que reivindican y enaltecen las expresiones democráticas en beneficio de la comunidad.

ROGIO S. GIACCONE BIBUTADA BIOQUE FRANCE DE LA VICTOR

HIG: Bipulados Pola: de Bs. As.